Ministerio de Relaciones Exteriores
Gobierno de Chile

MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS NNUU
Y OTRAS OOII EN GINEBRA

25ª SESION DEL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL
PAPUA NUEVA GUINEA
INTERVENCION DE CHILE
Viernes 6 de Mayo de 2016
(Cotejar según lectura)
Lugar: 9 – 2 minutos

Señor Presidente,
Agradecemos a Papua Nueva Guinea la presentación de su informe nacional, dando cuenta de los avances institucionales y legales en materia de derechos humanos.

Entre ellos destacamos, la adopción de la Ley de la Protección de la Familia (2013) en la que se tipifica como delito la violencia doméstica, así como la Ley de Justicia de Menores (2014), en la que se hace hincapié en la justicia restaurativa y la Ley de Protección del Niño (2015).

Chile desea efectuar las siguientes recomendaciones:

- Intensificar sus esfuerzos para ratificar la Convención contra la Tortura (CAT) y su Protocolo Facultativo (OP-CAT); así como del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer;
- Fortalecer las medidas y normas necesarias para la plena implementación de la Ley de la Protección de la Familia, sancionando de manera explícita, el castigo corporal a menores;
- Revisar la política estatal que afecta a tierras indígenas, conocida como "Plan de Arrendamientos Agrícolas e Industriales" a empresas no indígenas, fortaleciendo el trabajo de la Comisión de Investigación que ha constatado irregularidades en muchos de los arriendos investigados.
- Adoptar medidas para prevenir la violencia y la discriminación contra las personas en base a su orientación sexual e identidad de género.
- Continuar fortaleciendo los programas de equidad de género e inclusión social de las mujeres;

Muchas Gracias.

RODRIGO PAILLALEF